



MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Departamento de Ocotepeque

Telf. 9903-4167-9939-2373

MODALIDAD LLAVE EN MANO

CONTRATO N° MSF 00014/2022

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO
SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA, ", SAN FERNANDO, OCOTEPEQUE.**

Nosotros. Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo, mayor de edad, hondureño, Comerciante, con Tarjeta de Identidad N° 1410-1973-00069, y de este domicilio. , actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque, Honduras, quien actúa en su condición de Alcaldesa Municipal de este término, nombrado mediante acuerdo N° 23-2021 publicado en el diario oficial la Gaceta N° 35808 y con credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral EL 30 de Diciembre del Año 2021 En la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, que hoy en adelante y para los efectos de este contrato se llamaran LOS CONTRATANTES y **Rubén Martínez Rodríguez**, Hondureño con Tarjeta de Identidad N° **0421-1984-00236**, mayor de edad, **Contratista , HONDUREÑO**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido en suscribir el presente contrato fiel cumplimiento para la construcción del proyecto de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I:

DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

1. **CONTRATANTE:** LA MUNICIPALIDAD.
2. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad De San Fernando, Ocotepeque
3. **FINANCIAMIENTO:** Fondos Municipales para el desarrollo del proyecto.
4. **CONTRATISTA:** **Rubén Martínez Rodríguez**

CLAUSULA II:

TRABAJO REQUERIDO:

El contratista se obliga a suministrar La mano de obra calificada y materiales necesarios para la ejecución del proyecto siguiente:

Cual incluye:

PRESUPUESTO DE OBRA

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1. ALCANTARILLADO SANITARIO					
1.1	Excavacion Red Principal 0.70x1.2 (Terreno Blando)	M3	180	350.00	L 63,000.00
1.2	Excavacion Red Domiciliar 0.30x1 Suelo Blando	M3	35	350.00	L 12,250.00
1.3	Excavacion 1x1x0.7 (Para Cajas de Registro)(Llevar excavacion adicional por Taludes de TERRENO)	Unidad	25	350	L 8,750.00
1.4	Suministro e Instalacion de Tuberia 6" SDR41 Semi-presion	ML	761	485	L 369,085.00
	Suministro e Instalacion de Tuberia 6" SDR41, (Salida desde Fosa)	ML	120	390	L 46,800.00
1.5	Suministro e Instalacion de Tuberia 4" SDR41 Semi-presion	ML	150	300	L 45,000.00
1.6	Suministro e Instalacion de Yee PVC 6X4" SDR41 Inyectada	Unidad	25	430	L 10,750.00
1.7	Suministro de materiales y Construccion de Caja de Registro Domiciliar 0.70x0.7x0.7 m(Con Bloque)	UND	25	3500.00	L 87,500.00
1.8	Construccion y Suministro de Materiales para Pozo de Inspeccion 1.2x1.20, (Repellado y Pulido Incluye Brocales y Tapaderas) y base reforzada.	UND	8	20487	L 163,896.00
1.9	Relleno y compactado de material en Línea de Central de excavacion y linea domiciliar de excavacion (Aumento en base a excavado 35%)	M3	180	80.00	L 14,400.00
Sub-Total					L 821,431.00
2. FOSA SEPTICA 6X3					
2.1	Excavacion 0.4x0.5	ML	18.4	125	L 2,300.00
2.2	Cimentacion de Mamposteria de Piedra 0.40x0.50	ML	12.6	750	L 9,450.00
2.3	Dados de Concreto 0.5x0.5x0.5	UNIDAD	11.0	550	L 6,050.00
2.4	Soleras de Refuerzo 0.15x0.20 4#3 y #2@15cm Fc-210 kg/cm2	ML	57.9	636.25	L 36,838.88
2.5	Castillos de Confinamiento 0.15x0.15 4#3 y #2@15cm Fc-210 kg/cm2	ML	29.15	575.00	L 16,761.25
2.6	Pared de Bolque 6" Fundido y Bastoneado @ 20 cm	M2	21.53	980	L 21,099.40
2.7	Piso Simple e= 10 cm	M2	12.5	850	L 10,625.00
2.8	Pulido de Piso Simple	M2	12.5	100	L 1,250.00
2.9	Repello de Paredes e=1 cm	M2	55	285	L 15,675.00
3.0	Pulido de Parede e=1.5 mm	M2	55	100	L 5,500.00
3.1	Accesorios(Tee,Codos,Tubos de Salida ,Aereadores 3"etc)	GLOBAL	1	4000	L 4,000.00
3.2	Tapadera 0.50x0.50 Concreto Armado fc 210 kg/cm2	UNIDAD	2	500	L 1,000.00
3.3	Losa e= 10cm , Refuerzo Var #3@15cm A.S, Fc 210kg/cm2	M2	15.26	1836	L 28,017.36
3.4	Encofrado de Losa Madera de Pino	M2	15.26	1200	L 18,312.00
Sub-Total					L 175,628.89
TOTAL DE PROYECTO DE ALCANTARILLADO					L 997,059.89

Se construirán cada una de las actividades en cantidad y forma como se explica en el formato anterior de precios y actividades.

CLAUSULA III: ORDEN DE INICIO Y PLAZO.-

A. Orden de inicio: Las partes acuerdan que la Orden de Inicio podrá ser librada por LA MUNICIPALIDAD en un término de CINCO (05) días a partir de la fecha de firma de este contrato.

B. Plazo: El Contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de cinco (5) días siguientes a la fecha de la orden de inicio emitida por LA MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución de la obra contratada dentro de un plazo de 90 días, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio y estará sujeto a extensiones autorizadas por LA MUNICIPALIDAD, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas o por causa de fuerza mayor. Cuando el plazo de ejecución se modificase por aumento en las cantidades de obra del proyecto, el plazo incrementado estará de acuerdo a un estudio que para tal fin se hará del programa de trabajo y la ampliación en plazo no podrá ser mayor al aumento proporcional en monto. También se ampliara el plazo de ejecución de las obras por motivo de retraso en los pagos al contratista.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO:

LA MUNICIPALIDAD pagara al contratista por las obras objeto de este Contrato ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por la SUPERVISION, la cantidad de; de **Novecientos Noventa y siete mil, cincuenta y nueve lempiras con 89/100 centavos (Lps. 997,059.89)** Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD y los desembolsos serán de acuerdo a estimaciones de avances de obra calculadas por el supervisor de proyecto asignado.

CLAUSULA V: MONTO DEL CONTRATO, PAGO DE IMPUESTOS, GARANTIAS Y FORMAS DE PAGO:

El monto de este Contrato se ha estimado en la suma de **Novecientos Noventa y siete mil, cincuenta y nueve lempiras con 89/100 centavos (Lps. 997,059.89)** y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada de hará en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras, de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV. así mismo no se deducirá la retención del 12.5% ya que presenta la constancia de pago a cuenta a bancos a SAR, el Contratista se compromete a dar una garantía de cumplimiento de contrato del 15% del valor contratado por el tiempo de duración de este contrato (90 días) y una garantía de calidad de obra de un 5% por un término de 12 meses, iniciando desde el día que se da por recibida la obra, los pagos se harán de conformidad con el avance de la obra mediante estimaciones e informes de avance de obra, No se realizara anticipo por lo tanto no se brindara ninguna fianza sobre el mismo.

CLAUSULA VI: DOCUMENTOS ANEXOS DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a efectuar las obras objetos de este Contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este Contrato y forman parte integral del mismo, tal como si estuvieran individualmente escritos en él: Cualquier suplemento de este contrato, la orden de inicio.

CLAUSULA VII: SUPERVISION DEL PROYECTO:

a. LA MUNICIPALIDAD supervisara la ejecución de este proyecto por medio de la persona que se contrate o se designe al efecto, la cual se hará del conocimiento del contratista.

b. LA MUNICIPALIDAD velara por que la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los documentos contractuales y para tal efecto y sin necesidad de hacerlo del conocimiento del contratista, podrá efectuar cuantas inspecciones que

considere conveniente; dicha inspección también podrá ser efectuada por EL CONTRATANTE, o cualquier otra Institución Gubernamental y el Contratista se verá obligado a dar las facilidades necesarias para la inspección y facilitara o hará que se facilite el libre acceso en todo tiempo a los lugares donde se prepare, fabriquen o mano facturen todos los materiales y donde la construcción de la obra este efectuándose; así mismo proveerá la información y asistencia necesaria para que se efectúe una inspección detallada y completa.

CLAUSULA VIII: SEGURIDAD DEL PERSONAL:

El Contratista será responsable de la seguridad de todas las personas que se empleen bajo este contrato será responsabilidad del contratista cerciorarse de que los empleados de cualquier sub contratista estén amparados como se estipula en este literal de igual forma que los empleados del contratista. Asimismo, el contratista responderá y garantizara el pago por daños a terceros que pudiesen ocasionarse en virtud de la ejecución del proyecto. LA MUNICIPALIDAD no efectuara reconocimiento alguno por pagos a terceros.

CLAUSULA IX: PERSONAL:

Todo el trabajo será realizado por el contratista y no habrá contraparte de mano de obra no calificada, por parte de los pobladores beneficiarios del proyecto.

CLAUSULAX: MULTAS:

El Contratista será obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la Cláusula III ORDEN DE INICIO Y PLAZO, del contrato a suscribirse; cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho a LA MUNICIPALIDAD a deducir **DOSCIENTOS LEMPIRAS (200.00)** por día de demora, deducibles del pago hasta la debida entrega y recepción de la obra por concepto de multa.

CLAUSULA XI: OTRAS OBLIGACIONES:

Este contrato está sometido a las leyes de la República de Honduras, y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estará sometido a dichas leyes. EL CONTRATISTA no asignara, transferirá, pignorara, sub contratara o hará otras disposiciones de este Contrato o cualquier parte del mismo, así como de derechos, reclamos u obligaciones del CONTRATISTA, derivados de este Contrato a menos que tenga el consentimiento escrito de LA MUNICIPALIDAD. Para que el CONTRATISTA pueda suscribir un sub contrato, este no podrá exceder el 40 % del presupuesto total de la obra y deberá obtener previamente la autorización de LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA XII: TERMINACION DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA:

LA MUNICIPALIDAD a su conveniencia puede en cualquier momento, dar por terminados los trabajos objeto de este contrato, total o parcialmente, mediante comunicación escrita al Contratista indicando los motivos de la terminación se efectuara en la forma y de acuerdo con la información que se dé en la comunicación y no perjudicara ningún reclamo anterior que LA MUNICIPALIDAD pudiere tener el contratista. Al recibir la mencionada comunicación, el Contratista inmediatamente discontinuara, a menos que la comunicación especifique lo contrario, todos los trabajos y los pedidos de materiales, facilidades o suministros relacionados

con la parte del Contrato que se ha dado por terminado por conveniencia. LA MUNICIPALIDAD a su juicio podrá reembolsar al contratista todos los gastos subsiguientes que sean razonables y necesarios, efectuados después de la fecha en que se dé por terminado el contrato. Estos gastos deberán ser previamente justificados por el Contratista.

CLAUSULA XVI: CAUSAS DE RESCISION O CANCELACION DEL CONTRATO:

1. LA MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado el derecho del contratista para proseguir la ejecución de la obra contratada, por las causas estipuladas en las leyes y además por las causas siguientes:

a.) En caso de evidente negligencia del Contratista en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo, materiales, o fondos necesarios para cumplir con el programa de trabajo aprobado en su oportunidad para asegurar la conclusión de la obra en el plazo establecido en este Contrato. Si ejecutara los trabajos en forma inadecuada, si interrumpe la continuación de la obra o si por otras causas no desarrolla el trabajo en forma aceptable y diligente. La negligencia se comprobara y se calificada por LA MUNICIPALIDAD.

b.) Si el Contratista es declarado en quiebra. Si se le embarga el equipo, maquinaria, fondos, implementos o materiales que se usen en la obra o cualquier suma que debe pagársele por trabajo ejecutado, si el monto del embargo le impide cumplir con sus obligaciones contractuales.

c.) Si dentro del plazo que LA MUNICIPALIDAD le hubiera fijado, no presentase las cauciones o ampliaciones de las mismas a que está obligado conforme a este contrato o la ley.

d.) Si cometiera actos dolosos o culposos en perjuicio de la Hacienda Pública o en perjuicio de la ejecución de los trabajos contratados a juicio y calificación de LA MUNICIPALIDAD.

e.) Si dejara de cumplir con cualesquiera de las obligaciones que contrae en este contrato.

f.) Si el contratista rehusara proseguir o dejara de ejecutar el trabajo parcial o totalmente con la diligencia necesaria para cumplir con el programa de trabajo aprobado y asegurar su terminación dentro del plazo establecido en este contrato o cualquier ampliación que se le conceda.

CLAUSULA XX: INSPECCION FINAL Y RECEPCION:

1.) INSPECCION FINAL El Contratistas deberá dar aviso cuando la obra esté terminada a LA MUNICIPALIDAD, este hará una inspección de la misma dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que reciba el aviso.

2.) RECEPCION; LA MUNICIPALIDAD después de haber recibido el informe de LA SUPERVISION procederá a nombrar la Comisión de la Recepción del Proyecto, la cual emitirá el Acta de Recepción Final Correspondiente.

En fe de lo cual, firmados el presente Contrato de Construcción en Original y Copia en el Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque a los 24 días del mes de Noviembre del año dos mil Veintidós.




Jairo Arévalo Chinchilla Carrillo
Alcalde Municipal


Rubén Martínez Rodríguez
Contratista



**MUNICIPALIDAD DE SAN
FERNANDO
EXPEDIENTE.**

PROYECTO

**"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA
SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA, SAN FERNANDO OCOTEPEQUE"**

SAN FERNANDO, OCOTEPEQUE.

HONDURAS C.A.

NOVIEMBRE 2022



INVITACION A COTIZAR

San Fernando, Departamento de Ocotepeque.
15 de Noviembre del año 2022.

Rubén Martínez Rodríguez.
Contratista
El Pedernal ,Santa Rita Copan.

REF: Invitación a presentar propuestas de PRESUPUESTO para Proyecto "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA" ,San Fernando Ocotepeque.

Estimado Sr:

La Municipalidad de San Fernando Ocotepeque, con sede en Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque, le invita a participar en la Cotizar para ejecutar el proyecto: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA".

Y financiado por Fondos de Transferencia Municipal.

Los documentos a Cotizar están disponibles a partir de la fecha en la oficina de Tesorería Municipal, el mismo bajo ningún costo.

La Recepción y apertura de cotizaciones se hará en esta Municipalidad en presencia de los oferentes, el día Lunes 21 de septiembre del año 2022 a las 9:00 a.m.

Las ofertas deberán acompañarse en sobre debidamente sellado.

Atentamente:



Jairon Arold Chinchilla Carrillo
JAIRON AROLD CHINCHILLA CARRILLO
ALCALDE MUNICIPAL

Ruben Martinez

COTIZACION

PROYECTO:

"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA".

SAN FERNANDO OCOTEPEQUE

21/11/2022

SEÑORES QUE SOLICITAN: **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO OCOTEPEQUE.**

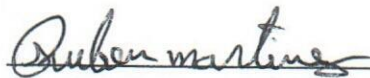
Solicitamos a ustedes con todo el respeto, precio y demás descripciones sobre los que se detallan a continuación.

N°	ACTIVIDAD	UND	CANT.	P.U	TOTAL
1. ALCANTARILLADO SANITARIO					
1	Excavación Red Principal 0.70x1.2 (Terreno Blando)	M3	180	350.00	L 63,000.00
2	Excavacion Red Domiciliar 0.30x1 Suelo Blando	M3	35	350.00	L 12,250.00
3	Excavacion 1x1x0.7 (Para Cajas de Registro)(Llevar excavacion adicional por Taludes de TERRENO)	Unidad	25	350.00	L 8,750.00
4	Suministro e Instalación de Tubería 6" SDR41 Semi-presion	ML	761	485.00	L 369,085.00
5	Suministro e Instalación de Tubería 6" SDR41, (Salida desde Fosa)	ML	120	390.00	L 46,800.00
6	Suministro e Instalación de Tubería 4" SDR41 Semi-presion	ML	150	300.00	L 45,000.00
7	Suministro e Instalación de Yee PVC 6X4" SDR41 Inyectada	Unidad	25	430.00	L 10,750.00
8	Suministro de materiales y Construccion de Caja de Registro Domiciliar 0.70x0.7x0.7 m(Con Bloque)	UND	25	3500.00	L 87,500.00
9	Construccion y Suministro de Materiales para Pozo de Inspeccion 1.2x1.20, (Repellado y Pulido Incluye Brocales y Tapaderas) y base reforzada.	UND	8	20487.00	L 163,896.00
10	Relleno y compactado de material en Linea de Central de excavacion y linea domiciliar de excavacion (Aumento en base a excavado 35%)	M3	180	80.00	L 14,400.00
Sub-Total					L 821,431.00
2. FOSA SEPTICA 6X3					
1	Excavacion 0.4x0.5	ML	18.4	125	L 2,300.00
2	Cimentacion de Mamposteria de Piedra 0.40x0.50	ML	12.6	750	L 9,450.00
3	Dados de Concreto 0.5x0.5x0.5	UNIDAD	11.0	550	L 6,050.00
4	Soleras de Refuerzo 0.15x0.20 4#3 y #2@15cm Fc-210 kg/cm2	ML	57.9	636.25	L 36,838.88

5	Castillos de Confinamiento 0.15x0.15 4#3 y #2@15cm Fc-210 kg/cm2	ML	29.15	575.00	L	16,761.25
6	Pared de Bolque 6" Fundido y Bastoneado @ 20 cm	M2	21.53	980	L	21,099.40
7	Piso Simple e= 10 cm	M2	12.5	850	L	10,625.00
8	Pulido de Piso Simple	M2	12.5	100	L	1,250.00
9	Repello de Paredes e=1 cm	M2	55	285	L	15,675.00
10	Pulido de Parede e=1.5 mm	M2	55	100	L	5,500.00
11	Accesorios(Tee, Codos, Tubos de Salida ,Aereadores 3"etc)	GLOBAL	1	4000	L	4,000.00
12	Tapadera 0.50x0.50 Concreto Armado fc 210 kg/cm2	UNIDAD	2	500	L	1,000.00
13	Losa e= 10cm , Refuerzo Var #3@15cm A.S, Fc 210kg/cm2	M2	15.26	1836	L	28,017.36
14	Encofrado de Losa Madera de Pino	M2	15.26	1200	L	18,312.00
	Sub-Total				L	175,628.89
TOTAL DE PROYECTO DE ALCANTARILLADO						L 997,059.89

(No se aceptan en esta cotización, Borriones, Manchas, Tachaduras de escritura o cualquier otra cosa que haga dudar de la veracidad de los datos insertos en este documento).

Esta Cotización tiene valides hasta el 25 de Noviembre del año 2022.



Rubén Martínez Rodríguez
Contratista

COTIZACION

PROYECTO:

"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA".

SAN FERNANDO OCOTEPEQUE

21/11/2022

SEÑORES QUE SOLICITAN: **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO OCOTEPEQUE.**

Solicitamos a ustedes con todo el respeto, precio y demás descripciones sobre los que se detallan a continuación.


N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1. ALCANTARILLADO SANITARIO					
1	Excavacion Red Principal 0.70x1.2 (Terreno Blando)	M3	180	360.00	L 64,800.00
2	Excavacion Red Domiciliar 0.30x1 Suelo Blando	M3	35	360.00	L 12,600.00
3	Excavacion 1x1x0.7 (Para Cajas de Registro)(Llevar excavacion adicional por Taludes de TERRENO)	Unidad	25	350.00	L 8,750.00
4	Suministro e Instalacion de Tuberia 6" SDR41 Semi-presion	ML	761	485.00	L 369,085.00
5	Suministro e Instalacion de Tuberia 6" SDR41, (Salida desde Fosa)	ML	120	390.00	L 46,800.00
6	Suministro e Instalacion de Tuberia 4" SDR41 Semi-presion	ML	150	300.00	L 45,000.00
7	Suministro e Instalacion de Yee PVC 6X4" SDR41 Inyectada	Unidad	25	435.00	L 10,875.00
8	Suministro de materiales y Construcción de Caja de Registro Domiciliar 0.70x0.7x0.7 m(Con Bloque)	UND	25	3500.00	L 87,500.00
9	Construcción y Suministro de Materiales para Pozo de Inspección 1.2x1.20, (Repellado y Pulido Incluye Brocales y Tapaderas) y base reforzada.	UND	8	24000.00	L 192,000.00
10	Relleno y compactado de material en Línea de Central de excavación y linea domiciliar de excavación (Aumento en base a excavado 35%)	M3	180	85.00	L 15,300.00
Sub-Total					L 852,710.00
2. FOSA SEPTICA 6X3					
1	Excavación 0.4x0.5	ML	18.4	125.00	L 2,300.00

2	Cimentación de Mampostería de Piedra 0.40x0.50	ML	12.6	750.00	L	9,450.00
3	Dados de Concreto 0.5x0.5x0.5	UNIDAD	11.0	550.00	L	6,050.00
4	Soleras de Refuerzo 0.15x0.20 4#3 y #2@15cm Fc-210 kg/cm2	ML	57.9	650.00	L	37,635.00
5	Castillos de Confinamiento 0.15x0.15 4#3 y #2@15cm Fc-210 kg/cm2	ML	29.15	600.00	L	17,490.00
6	Pared de Bolque 6" Fundido y Bastoneado @ 20 cm	M2	21.53	980.00	L	21,099.40
7	Piso Simple e= 10 cm	M2	12.5	850.00	L	10,625.00
8	Pulido de Piso Simple	M2	12.5	100.00	L	1,250.00
9	Repello de Paredes e=1 cm	M2	55	285.00	L	15,675.00
10	Pulido de Parede e=1.5 mm	M2	55	100.00	L	5,500.00
11	Accesorios(Tee,Codos,Tubos de Salida ,Aereadores 3"etc)	GLOBAL	1	4000.00	L	4,000.00
12	Tapadera 0.50x0.50 Concreto Armado fc 210 kg/cm2	UNIDAD	2	500.00	L	1,000.00
13	Losa e= 10cm , Refuerzo Var #3@15cm A.S, Fc 210kg/cm2	M2	15.26	1900.00	L	28,994.00
14	Encofrado de Losa Madera de Pino	M2	15.26	1200.00	L	18,312.00
	Sub-Total				L	178,130.40

	TOTAL DE PROYECTO DE ALCANTARILLADO				L	1,030,840.40
--	--	--	--	--	---	---------------------

(No se aceptan en esta cotización, Borriones, Manchas, Tachaduras de escritura o cualquier otra cosa que haga dudar de la veracidad de los datos insertos en este documento).

Esta Cotización tiene valides hasta el **25** de Noviembre del año **2022**.



Juan Carlos Aguilar
Contratista



INVITACION A COTIZAR

San Fernando, Departamento de Ocotepique.
15 de Noviembre del año 2022.

Juan Carlos Aguilar .
Contratista
San Jorge, Ocotepique.

REF: Invitación a presentar propuestas de PRESUPUESTO para Proyecto "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA" ,San Fernando Ocotepique.

Estimado Sr:

La Municipalidad de San Fernando Ocotepique, con sede en Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la Cotizar para ejecutar el proyecto: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA".

Y financiado por Fondos de Transferencia Municipal.


Los documentos a Cotizar están disponibles a partir de la fecha en la oficina de Tesorería Municipal, el mismo bajo ningún costo.

La Recepción y apertura de cotizaciones se hará en esta Municipalidad en presencia de los oferentes, el día Lunes 21 de septiembre del año 2022 a las 9:00 a.m.

Las ofertas deberán acompañarse en sobre debidamente sellado.

Atentamente:


JAIRON ARCE CHINCHILLA CARRILLO
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido
15/11/22

INGENIERO
JUAN CARLOS AGUILAR VALLE
C.C.P. No. 2808



INVITACION A COTIZAR

San Fernando, Departamento de Ocotepeque.
15 de Noviembre del año 2022.

José Jorge Jerónimo Arita.
Contratista
Santa Rita Copan.

REF: Invitación a presentar propuestas de PRESUPUESTO para Proyecto "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA" ,San Fernando Ocotepeque.

Estimado Sr:

La Municipalidad de San Fernando Ocotepeque, con sede en Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque, le invita a participar en la Cotizar para ejecutar el proyecto: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA".

Y financiado por Fondos de Transferencia Municipal.

Los documentos a Cotizar están disponibles a partir de la fecha en la oficina de Tesorería Municipal, el mismo bajo ningún costo.

La Recepción y apertura de cotizaciones se hará en esta Municipalidad en presencia de los oferentes, el día Lunes 21 de septiembre del año 2022 a las 9:00 a.m.

Las ofertas deberán acompañarse en sobre debidamente sellado.

Atentamente:



ALFONSO AROLD O CHINCHILLA CARRILLO
ALCALDE MUNICIPAL

COTIZACION

PROYECTO:

“CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA”.

SAN FERNANDO OCOTEPEQUE

21/11/2022

SEÑORES QUE SOLICITAN: MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO OCOTEPEQUE.

Solicitamos a ustedes con todo el respeto, precio y demás descripciones sobre los que se detallan a continuación.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1. ALCANTARILLADO SANITARIO					
1	Excavacion Red Principal 0.70x1.2 (Terreno Blando)	M3	180	350.00	L 63,000.00
2	Excavacion Red Domiciliar 0.30x1 Suelo Blando	M3	35	350.00	L 12,250.00
3	Excavacion 1x1x0.7 (Para Cajas de Registro)(Llevan excavacion adicional por Taludes de TERRENO)	Unidad	25	350.00	L 8,750.00
4	Suministro e Instalacion de Tuberia 6" SDR41 Semi-presion	ML	761	485.00	L 369,085.00
5	Suministro e Instalacion de Tuberia 6" SDR41, (Salida desde Fosa)	ML	120	390.00	L 46,800.00
6	Suministro e Instalacion de Tuberia 4" SDR41 Semi-presion	ML	150	300.00	L 45,000.00
7	Suministro e Instalacion de Yee PVC 6X4" SDR41 Inyectada	Unidad	25	430.00	L 10,750.00
8	Suministro de materiales y Construccion de Caja de Registro Domiciliar 0.70x0.7x0.7 m(Con Bloque)	UND	25	3500.00	L 87,500.00
9	Construccion y Suministro de Materiales para Pozo de Inspeccion 1.2x1.20, (Repellado y Pulido Incluye Brocales y Tapaderas) y base reforzada.	UND	8	22000.00	L 176,000.00
10	Relleno y compactado de material en Linea de Central de excavacion y linea domiciliar de excavacion (Aumento en base a excavado 35%)	M3	180	80.00	L 14,400.00
Sub-Total					L 833,535.00
2. FOSA SEPTICA 6X3					
1	Excavacion 0.4x0.5	ML	18.4	125	L 2,300.00
2	Cimentacion de Mamposteria de Piedra 0.40x0.50	ML	12.6	750	L 9,450.00
3	Dados de Concreto 0.5x0.5x0.5	UNIDAD	11.0	550	L 6,050.00
4	Soleras de Refuerzo 0.15x0.20 4#3 y #2@15cm Fc-210 kg/cm2	ML	57.9	700	L 40,530.00
5	Castillos de Confinamiento 0.15x0.15 4#3 y #2@15cm Fc-210 kg/cm2	ML	29.15	600.00	L 17,490.00

6	Pared de Bolque 6" Fundido y Bastoneado @ 20 cm	M2	21.53	980	L	21,099.40
7	Piso Simple e= 10 cm	M2	12.5	850	L	10,625.00
8	Pulido de Piso Simple	M2	12.5	100	L	1,250.00
9	Repello de Paredes e=1 cm	M2	55	285	L	15,675.00
10	Pulido de Parede e=1.5 mm	M2	55	100	L	5,500.00
11	Accesorios(Tee,Codos,Tubos de Salida ,Aereadores 3"etc)	GLOBAL	1	4000	L	4,000.00
12	Tapadera 0.50x0.50 Concreto Armado fc 210 kg/cm2	UNIDAD	2	500	L	1,000.00
13	Losa e= 10cm , Refuerzo Var #3@15cm A.S, Fc 210kg/cm2	M2	15.26	1836	L	28,017.36
14	Encofrado de Losa Madera de Pino	M2	15.26	1200	L	18,312.00
	Sub-Total				L	180,048.76

	TOTAL DE PROYECTO DE ALCANTARILLADO				L	1,013,583.76
--	--	--	--	--	---	---------------------

(No se aceptan en esta cotización, Borriones, Manchas, Tachaduras de escritura o cualquier otra cosa que haga dudar de la veracidad de los datos insertos en este documento).

Esta Cotización tiene valides hasta el **25** de Noviembre del año **2022**.

X 

José Jorge Jerónimo Arita
Contratista



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque
Tel: 3173-5203

NOTA DE NO SELECCIONADO.

San Fernando, Ocotepeque 22 de Noviembre del año 2022

Señor:
Juan Carlos Aguilar.
Presente.

Respetable Señor:

Me dirijo a Usted, con referencia a la **COTIZACION COT-MSFO-14-2022** que corresponde al Proyecto "**CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA**" financiado con Fondos Municipales, para comunicarle que esta Cotización fue adjudicada al señor Rubén Martínez Rodríguez. Y de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada, en virtud que la misma no se consideró como la más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo
Alcalde Municipal



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque
Tel: 3173-5203

NOTA DE NO SELECCIONADO.

San Fernando, Ocotepeque 22 de Noviembre del año 2022

Señor:
José Jorge Jorge Jerónimo Arita.
Presente.

Respetable Señor:

Me dirijo a Usted, con referencia a la **COTIZACION COT-MSFO-14-2022** que corresponde al Proyecto **"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA"** financiado con Fondos Municipales, para comunicarle que esta Cotización fue adjudicada al señor Rubén Martínez Rodríguez. Y de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada, en virtud que la misma no se consideró como la más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,




Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo
Alcalde Municipal



ORDEN DE INICIO

NOMBRE DEL PROYECTO:

"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA".

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Aldea San Antonio , Municipio de San Fernando, Departamento Ocotepaque.

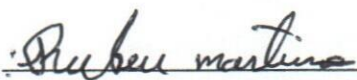
Por este medio se autoriza al Contratista: **Ruben Martinez Rodriguez** para que a partir de la fecha 28 de noviembre del año **2022**,

Inicie las labores en el proyecto arriba mencionado, dicha fecha se tomara como orden de inicio oficial.





Jaron Aroldo Chinchilla Carrillo
ALCALDE MUNICIPAL



Rubén Martínez Rodríguez
CONTRATISTA



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

Tel: 3173-5203

CONSTANCIA DE ADJUDICACION N° 01

El suscrito Alcalde Municipal de Fernando, Ocotepeque, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que al Señor Rubén Martínez Rodríguez se le ha adjudicado el Proyecto **"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR LOS MOREIRA"** de **Novecientos Noventa y siete mil, cincuenta y nueve lempiras con 89/100 centavos** con **CODIGO: COT-MSFO-14-2022**; para formalizar el contrato debe presentar la siguiente garantía de a más tardar el 60 de días luego de firmado el contrato.

B.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (15% DEL MONTO DEL CONTRATO)

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL Y UN LEMPIRAS CON 31/100

(Lps. 149,558.98) con una vigencia de 90 DIAS a partir de la fecha de su emisión.

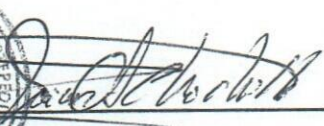
Estas garantías deberán contener los siguientes requisitos esenciales:

1.-**CLAUSULA:** "LA PRESENTE GARANTIA SE HARA EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO, OCOTEPEQUE A ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO"

1. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE PRESENTARA MEDIANTE UN CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO OCOTEPEQUE.

San Fernando, Ocotepeque 22 de Noviembre del año 2022.




Jairon Aroldo Chinchilla
Alcalde Municipal